



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

14/2016
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 12/16, Sesión Extraordinaria de 24 de noviembre.
 - 13/16, Sesión Ordinaria de 30 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Aprobación expediente reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2015, del OAL Patronato Municipal de Deportes.
3. PATRIMONIO Y ASESORIA JURÍDICA: Aprobación del inventario de Bienes y Derechos del Municipio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

SERVICIOS AL CIUDADANO

4. MAYOR: Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores de San Vicente del Raspeig. (Aprobación inicial).

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

5. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Serafín Serrano Torres.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de la Modificación de la Composición de los Órganos Colegiados por los Grupos Municipales:

1. Junta De Portavoces
2. Comisiones Informativas
3. Organismo Autónomo Local Patronato Municipal De Deportes
4. Consejo De Administración Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación"

7. RECURSOS HUMANOS: Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

8. HACIENDA: Dar cuenta de la rectificación de la información al Pleno sobre ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2016

9. BIENESTAR SOCIAL: Dación de cuenta al Pleno de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones dictados

- Dictados desde el día 16 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

11. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: antes del comienzo del Pleno y por acuerdo de todos los Portavoces de los grupos del ayuntamiento, se va a proceder a guardar un minuto de silencio por los atentados de Berlín y de Turquía, pero sin olvidarnos de todos aquellos que en el resto del mundo atacan a la democracia y a las personas.

(se guarda un minuto de silencio)

Sr. Alcalde: damos comienzo al Pleno extraordinario del mes de diciembre.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

-12/16, Sesión Extraordinaria de 24 de noviembre.

-13/16, Sesión Ordinaria de 30 de noviembre.

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

2. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2015, DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

La Secretaria da lectura en extracto de la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: si no hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 8 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 2 SSPSV, 3 COMPROMIS, 3 C's) y 8 abstenciones (PP y CONCEJAL NO ADSCRITA).

3. PATRIMONIO Y ASESORIA JURÍDICA: APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO.

La Secretaria da lectura en extracto de la propuesta.

Sr. Alcalde: con este punto que hoy traemos a aprobación, el Ayuntamiento de San Vicente, pone en marcha la aplicación informática impulsada por la Diputación que enlaza la gestión patrimonial con la contable. De esta forma el departamento de Patrimonio ha llevado a cabo el volcado de los datos desde el inventario municipal de bienes a la nueva aplicación y su conexión con la aplicación de contabilidad. San Vicente, es de los pocos ayuntamientos de la provincia que ha conseguido conciliar el registro de bienes con el inventario contable, lo que supone no solo un ejercicio de transparencia en la gestión, sino que además un ejemplo de modernización de los datos. Este ha sido el resultado del trabajo de varios años de gestión patrimonial del ayuntamiento que culminará con la aprobación en este Pleno. ¿alguna intervención? ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no Adscrita): la presente propuesta de aprobación del inventario de bienes y derechos del municipio de San Vicente del Raspeig, dice entre otros: 'la aplicación informática adquirida por la Diputación con participación económica de los municipios interesados enlaza la gestión patrimonial con la contable', también dice: 'el convenio con la diputación se suscribió el 19 de diciembre de 2013 y que a lo largo de 2015 la empresa formó al personal municipal en el manejo de la aplicación informática y que el departamento de patrimonio ha llevado a cabo el volcado de los datos, carga inicial. Desde el inventario municipal de bienes a la nueva aplicación CPA y su conexión con la aplicación de contabilidad Sicalwin, a fecha de hoy ha concluido la carga inicial que por razones operativas se cierra a 31 de diciembre de 2014. Se está en disposición de aprobar el inventario de bienes a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2015'. Entiendo que se trata de modernizar la herramienta de trabajo respecto a la gestión patrimonial con la contable y que este ayuntamiento ya tenía detalle pormenorizado de los elementos que conforman el inventario, dado que las entidades locales tienen la obligación de formar el inventario de todos los bienes y derechos que les pertenecen, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, los inventarios son una herramienta que facilita el registro, manejo y control de los bienes y derechos que integran su patrimonio haciendo constar con suficiente detalle las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicadas.

Entiendo también que en este ayuntamiento la gestión patrimonial siempre ha estado enlazada con la contable, ya que como todos lo sabemos, la contabilidad pública



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

se configura como un sistema de elaboración y suministro de la información sobre los resultados de la actividad económica de las entidades locales y de sus entidades dependientes, conformando las cuentas anuales que son: balance de situación en el cual refleja la situación y variación del patrimonio, por eso es tan importante el inventario que este al día anualmente, cuenta del resultado económico patrimonial, que refleja los ingresos y gastos económicos y su resultado y la liquidación del presupuesto, que refleja la ejecución del presupuesto de una entidad local, así como su memoria, teniendo que cuenta que en el balance, el activo y el pasivo, tiene que estar reflejado el inventario y todas sus amortizaciones al día, si no, se produce un desfase.

Una vez revisada la documentación respecto al inventario y no a las cuentas anuales, la documentación puesta a disposición de los miembros de esta corporación mi voto será a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención más?, si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

4. MAYOR: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (APROBACIÓN INICIAL).

La Secretaria da lectura en extracto a la propuesta.

Sr. Alcalde: traemos para su aprobación la Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores. Básicamente se trata de modificar la forma de elección de sus miembros haciéndola de una forma más democrática donde la Alcaldía no tendrá poder de decisión como anteriormente sucedía. También se amplía la parte social con respecto a la política, dando a los ciudadanos mucho más poder a la hora de presentar propuestas y sobre todo de tomar decisiones. No nos hemos querido olvidar de las Asociaciones de Pensionistas de nuestro municipio que tendrán dos representantes cada una. Es cierto, que ha pasado más tiempo de que en un principio nos hubiéramos planteado para hacer esta modificación, pero lo importante es hacerlo bien y de una forma duradera. ¿intervenciones? ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no Adscrita): respecto a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores de San Vicente del Raspeig, aprobación inicial, digo: la participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Por otra parte, el desarrollo de la participación contribuye a potenciar otros valores básicos de la democracia local, así permite impulsar la rendición de cuentas de modo que una participación amplia, plural, equitativa y equilibrada, es uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía. Resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, la participación propicia la receptividad de los gobiernos por los intercambios entre ciudadanos y autoridades locales, permiten ajustar mejores políticas y los servicios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

`públicos a las preferencias de los ciudadanos, la participación incluso ha sido considerada como una especie de escuela democrática tanto para los gobernantes, como para la ciudadanía. El creciente peso de la población mayor que se bien produciendo en pleno siglo XXI, marcado por variables socio demográficas, económicas, culturales, familiares y laborales, constituye uno de los cambios más importantes de las sociedades desarrolladas. Este fenómeno, aconseja articular mecanismos de participación social de las personas mayores que potencian su visibilización y una imagen del colectivo ajustada a la realidad.

Por Plenario de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó la creación del Consejo Municipal de Personas mayores y su reglamento de organización y funcionamiento. Una vez estudiadas las modificaciones y propuestas a este Pleno y el informe de la técnico de esta concejalía, esta Concejal del grupo no adscrito, votará a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención más? ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal del Partido Popular, hay algunos cambios que nos gustan dentro de esta modificación y otros que no nos gustan tanto. En cuanto a reducción de la representación política, como ha habido un importante cambio en cuanto a la representación del número de partidos que están representados en la Corporación nos parece adecuado que los que ha están representados por que sean natos pues no tengan representación de su grupo político nos parece adecuado, porque probablemente sería sobrevalorar a los políticos respecto a la representación social. No lo ha comentado usted, pero se eliminan los representantes que tenía la diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana dentro del Consejo, con la excusa de que estos no asistían, creemos que la función que tenían o el objetivo que tenían de que estuvieran ahí no es que asistieran a todos los consejos como sucede por ejemplo con la Universidad de Alicante o con otros casos, como la Universidad de Elche, que no siempre vienen, pero en un momento determinado cuando hay un asunto que sea directamente de su responsabilidad o en el que tengan algo que aportar, pues bueno, tenemos un interlocutor directo y desde dentro del consejo creo que es más fácil el trato con ellos, esto creo que lo limita o se hace bastante más localista al consejo y no creo...sobre todo no nos parece bien porque no molestaban, no quitaban el sitio a nadie y no se gana nada quitándolos, nos hubiera gustado que se hubieran mantenido porque nos darían una posibilidad de en algún momento determinado poder contar con ellos.

En cuanto a la elección de los miembros del consejo, nos parece muy bien que se elijan de forma democrática, lo que no nos parece bien es que se diga que antes lo hacía la Alcaldesa, porque la Alcaldesa no lo hacía porque ella quisiera, la Alcaldesa según viene en el reglamento lo hacía una vez que escuchaba al colectivo de los mayores y a través de ahí, elegía a las personas que se creía más conveniente porque son las que se creía que podían aportar más a ese consejo y además, también se elegía a propuesta de la Comisión Informativa que eso creo que también se elimina del consejo a 4 personas de entre otro tipo de colectivos que también podían aportar algo como podían ser las residencias de mayores, centro sociales, etc., nos parece bien que se elijan de forma democrática, creo que es lo que se busca a través también en el Reglamento de Participación Ciudadana y es lo que se venía haciendo en otros sitios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

como en el Consejo de Deportes, pero queremos dejar claro que si antes se hacía de otra forma, se hacía con unos criterios, no se hacía al libre albedrío de nadie.

La intención de aumento de la participación está bien, les apoyamos, creemos que es positiva, pero cambiando el reglamento diciendo que vamos a dar mucha participación, realmente no se da, lo que les pedimos es que después de año y medio no han sido capaces de convocar ninguno de los Consejos Sectoriales que figuran en el Reglamento de Participación Ciudadana, ni el del Mayor, ni el de Medio Ambiente, ni el de Cultura, ni han sido capaces de elegir democráticamente como se hacía y como se tiene que seguir haciendo a los miembros del Consejo de Deporte que son de Clubs, de alumnos, etc, etc., tampoco se han elegido, eso es hablar de participación está muy bien, peor lo que hay que hacer es ponerse a trabajar para que esa participación sea realmente efectiva y será efectiva cuando esos consejos se constituyan y cuando esos consejos se convoquen y ahí será donde nuestros mayores realmente puedan tener...cumplir con el objetivo que tiene este consejo que es el de participar de una forma activa en la vida política y sobre todo en aquellas decisiones que les conciernen.

Por todo lo anterior el voto del Partido Popular será de abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Simplemente decirle que las personas tanto de Diputación como de Consellería siempre podrán acudir como invitados en algunos temas que sean importantes o que consideremos que puedan proponer o clarificar alguno de los temas que se tratan, ya lo he dicho que nos hubiera gustado hacerlo con más celeridad, pero a mí no me gusta hablar del pasado, pero el último consejo del mayor y se tenía que convocar cada cuatro meses fue el 13 de diciembre de 2013 y en 2013 solo hubo ese y hasta mayo de 2015 no hubieron elecciones, quiero decir que no nos achaquemos que le damos mucha importancia a la participación, porque a lo mejor los que estaban gobernando en ese momento tampoco convocaban como deberían. ¿Sr. Pascual?

Sr. Pascual Llopis: una mera puntualización, en año y medio usted no sabe cuántas veces habría convocado el Partido Popular todos los consejos, porque a lo mejor seguro que más de lo que lo han convocado ustedes. Gracias.

Sr. Alcalde: yo solo hablo del mayor que es el que estamos en estos momentos tocando. Pasamos a votar el punto...

Sra. Zambrana Torregrosa: he visto que para racionalizar mejor el mecanismo de funcionamiento, se pasa si no recuerdo mal de una reunión trimestral a una reunión semestral

Sr. Alcalde:...de una cuatrimestral a una semestral.

Sra. Zambrana Torregrosa: ...perdón, de una cuatrimestral a una semestral, eso lo encuentro lógico porque reunirse por reunirse es absurdo y en la modificación dice también reunirse tantas veces hagan falta en función de las necesidades, pero ¿cuántas veces se ha reunido este consejo? ¿desde el inicio del mandato?

Sr. Alcalde: desde que empezó la legislatura, ninguno.

Sra. Zambrana Torregrosa: tenían que haber hecho seis reuniones, no, han sido cuatro por tres...cinco reuniones ¿por qué no se han reunido? ¿Por qué no ha habido necesidad?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: porque no se ha constituido el nuevo

Sra. Zambrana Torregrosa: o sea que tenía que hacerse de nueva constitución, no valía el que estuviera constituido, pregunto ¿esa era la razón desde el 2007?, porque esto es una modificación del reglamento

Sr. Alcalde: se podían haber reunido con los miembros antiguos, pero era intención de este equipo de gobierno renovarlo y modificarlo.

Sra. Zambrana Torregrosa: ahora lo entiendo, se podía haber hecho esta modificación hace año y medio y entonces haberse empezado a reunir, porque no se había constituido, pero se constituye un año y medio después y se empiezan a reunir ¿no? vale gracias.

Sr. Alcalde: usted también formaba parte de este equipo de gobierno durante este tiempo.

Sra. Zambrana Torregrosa: no, pero yo no pertenecía al consejo, yo no lo tenía que convocar.

Sr. Alcalde: pero que la preocupación también le podía haber venido unos meses antes. Debatido el punto, vamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto. Quisiera agradecer la aprobación de este punto y si alguien considera que en el tiempo de alegaciones puede aportar algo que vaya en beneficio o que vaya a mejorar el reglamento pues le invitamos a que lo haga durante este mes de exposición pública y trataremos todos los asuntos que los ciudadanos consideren. Gracias.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's/CONCEJAL NO ADSCRITA) y 7 abstenciones (PP).

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. SERAFIN SERRANO TORRES.

D. Serafín Serrano Torres, (C's): muchas gracias Sr. Alcalde, a los compañeros de corporación, a los presentes así como a todas las personas que en este momento nos están escuchando a través de la Radio Municipal. No podría ser de otra manera y quiero decir unas palabras de despedida para que...unas palabras de agradecimiento básicamente a todas aquellas personas que confiaron en la gestión que estaba realizando durante estos 19 meses.

El día de hoy pone punto y final a mi condición de Concejal en esta legislatura 2015-2019. Han sido 19 meses de intenso trabajo y experiencia política que por fuerza mayor concluyen con este mi último Pleno. Quiero aprovechar esta oportunidad que me brindáis para agradecer a todos, compañeros de corporación, quienes de una u otra, me habéis dado apoyo y afecto, 19 meses de trabajo común que han servido para conocernos. No es este el foro ni el momento para exponer los motivos de mi despedida, unas circunstancias que todos los presentes conocemos y que me fuerzan a renunciar a mi acta de Concejal, un acta que nunca fue mía, un cargo que no hizo más que materializar la confianza que como cabeza de lista, depositaron en el partido que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

representaba 3.458 sanvicenteros y sanvicenteras. Confianza que tan solo dos personas han sido suficientes para fulminar, pero así es la política, lo que unos pocos entienden como la nueva forma de hacer política.

Cuando me presenté a las elecciones en mayo del año pasado, llevaba 25 años defendiendo los intereses de San Vicente, trabajando por y para San Vicente. En este tiempo he conocido 6 corporaciones y 5 equipos de gobierno y entonces consideré que era el momento de devolver a San Vicente un municipio con el que estoy en deuda y al que la verdad es que todo le debo, parte de lo que me entregó y como todos los que estamos aquí y se sienten identificados con estas palabras quería devolverlo entregado, representándoles con honestidad, con dedicación y entrega al margen de intereses personales, con la tan aludida vocación de servicio. Siento profundamente este momento, adquirí un compromiso e hice una promesa, el día que no pudiera desarrollar el trabajo que San Vicente me confió, me iría y siento haber defraudado a quienes confiaron en mí y no haber podido cumplir mi objetivo. Quería demostrar que se podía hacer política honestamente con integridad y con esa vocación de servicio y altruismo con la que tanto se nos llena la boca a los políticos, me voy con pena, pero con la satisfacción del trabajo, el que me han dejado hacer, bien hecho.

Quiero agradecer al pueblo de San Vicente del Raspeig el haberme dejado formar parte de su historia, de una nueva era política donde se materializa en un mismo equipo de gobierno la pluralidad de propósito y de consenso, donde se hace realidad el pensar de un pueblo cuya madurez se plasma en esa pluralidad de ideas y en la aceptación de las mayorías en beneficio del bien común. De la verdadera democracia con el único objetivo de lo mejor para San Vicente, porque compañeros y compañeras de corporación, hemos hecho historia. Quiero agradecer a Maribel su paciencia ante mis preguntas, a mis compañeros y compañeras de debate televisivo en L'Alacantí televisión por los buenos momentos antes, durante y después de los mismos y sobre todo por la amistad de alguno de vosotros que va más allá del ámbito político, porque aún en política lo importante son las personas, al margen de siglas o colores, personas que debieran darse al servicio público con el único objetivo de ofrecer a quienes confían en ellos además de honestidad e integridad política, humanidad. Estoy convencido de que esa es la clave y la exigencia de quienes confían en nosotros para decidir en este foro cuestiones de futuro común. Llegado el caso, y permíteme Jesús que parafrasee tus palabras en nuestro último debate de televisión, no cierro la puerta a poder demostrar que mi compromiso no es baldío, porque fuera de imposiciones autoritarias disfrazadas de canto de sirena no dudaría en pactar con las personas, al margen de ideologías políticas, siglas o colores, personas que durante esta corta experiencia me han demostrado que son buenos políticos y políticas, y mejores personas, con sus defectos y virtudes, con sus errores y aciertos, pero en definitiva con el firme objetivo de gobernar con integridad pretendiendo lo mejor para San Vicente del Raspeig y esta despedida no es un adiós, es un hasta pronto, porque sé que se puede hacer y todos nos equivocamos, unos en su gestión y otros en los colores y compañeros con los que decide embarcarse en este viaje, el hombre ha sido siempre así, ha sido una cosa y luego otra, se ha aventurado en un ideal, ideal que uno mismo agota o que otros han agotado, pero esa necesidad irrefrenable basada en la experiencia y liberación motiva que ensaye otro. Las formas más dispares del ser han pasado por el hombre, pues el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

hombre es pasar, experimentar y aprender con el fin último de ser mejor. Pido al pueblo de San Vicente un voto de confianza para un gobierno que lo está intentando. En la pluralidad está la equidad, en el consenso está el beneficio del bien común en la diversidad está el equilibrio y animo a todos los otros, representantes de los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig que no decepcionéis a un pueblo que no se lo merece, os suplico ese esfuerzo que San Vicente del Raspeig realmente se merece y dicho esto muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Yo simplemente me gustaría agradecer el tiempo que Serafín ha dedicado a este municipio, estoy convencido que lo ha hecho por el bien del pueblo y pensando siempre en mejorar los servicios que desde el ayuntamiento prestamos a nuestros ciudadanos y estamos convencidos que a partir de cuándo te reincorpores a tu puesto de trabajo prestarás tus servicios también al municipio para ayudar en todo lo que puedas desde tu puesto de trabajo. Gracias por tu tiempo y muchas gracias.

D. Serafín Serrano Torres, C's: muchas gracias, solo comunicar que efectivamente, normativamente no podía ser antes pero mañana mismo me incorporo a mi puesto de la Policía Local de San Vicente, donde retomaré las funciones que realizada dentro de la Brigada de Urbanismo y Medio Ambiente y en donde nada más pasen las fiestas me reuniré con Mariló Jordá, Concejal de Urbanismo y retomaremos esa campaña que también fue y que también irá a partir de ahora, con muchas ganas de trabajar de nuevo por y para San Vicente, insisto, un municipio al que todo le debo.

Sr. Alcalde: gracias. Tomamos cuenta. Sí ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz del Grupo Municipal SSPSV: ¿sería posible hacer una breve intervención para Serafín?. Buenas tardes a todos y todas, únicamente desearte toda la suerte en cualquier empresa o campaña tanto en lo profesional como lo personal, y muchísimas gracias por la labor prestada a esta Corporación, de verdad, muchísimas gracias Serafín y que te vaya todo bien.

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Serafín sabe que personalmente ya se lo he dicho, yo creo que dentro de la diversidad como tú bien has dicho está el gusto y entonces ha sido un gustazo tenerte como compañero, portavoz de Ciudadanos, que espero que tu vuelta a la Policía sea fantástica, que desarrolles la función y que tú mismo lo has dicho, en las próximas elecciones, adversarios otra vez, o sea, no te vayas. Gracias.

Sr. Alcalde: ahora sí, lamentándolo, tengo que invitarte a que dejes tu sitio y si quieres acompañarnos como público.

6. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

7. RECURSOS HUMANOS: DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. DAR CUENTA DE LA RECTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. BIENESTAR SOCIAL: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA MEMORIA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA SOCIAL.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde. Recordar al Pleno de este ayuntamiento que este observatorio municipal de Violencia Social fue creado en 2010 y hoy aquí se da cuenta y se presenta su sexta memoria. Este observatorio se creó para el estudio, reflexión y prevención de fenómenos que tienen que ver con la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, hacia la mujer, hacia los niños, hacia los mayores, hacia determinadas creencias y orientaciones sexuales, etc., este observatorio consideró desde un principio y desde hace muchos años que las sociedades actuales tienen fenómenos de violencia que deben ser estudiadas y realizar labores de prevención para paliar esta lacra social. Este observatorio siempre ha apostado por un trabajo en red multidisciplinar ya que la violencia es un fenómeno complejo y requiere una visión de distintos puntos de vista. Ello permite una mejor comprensión de este tipo de fenómenos y por tanto mejor se podrán hacer la prevención en la comunidad. Es la prevención y la educación uno de los ejes donde más incide este observatorio para plantear estrategias de futuro.

En esta actual memoria 2015-32016, me gustaría destacar varios hechos fundamentales, uno de ellos es la disminución del número de denuncias presentadas ante la Guardia Civil que ha disminuido en un 30%, igualmente el número de atestados instruidos en un 40% y en segundo lugar, el trabajo que ha realizado la Concejalía de Educación a través del programa de prevención de acoso escolar y en tercer y último lugar también agradecer la participación tanto a la Concejalía de Juventud como a la Concejalía de Gobernación. Sin duda alguna, es la comunidad bajo este punto de vista del observatorio en su conjunto la que debe de estar implicada en la educación como valor supremo y la que debe buscar los medios para erradicar cualquier forma de violencia y de exclusión. A mí me gusta recordar aquella frase de Albert Einstein que dijo: *'el mundo no será destruido por aquellos que hacen el mal, sino por aquellos que miran sin hacer nada, no seamos una sociedad pasiva ante la violencia, no seamos cómplices de la misma, digamos no a cualquier forma de violencia y apostemos muy en serio por la palabra'*. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. La vergüenza, el que no se sepa, el miedo, otras personas y mujeres mejor dicho, que no se reconocen como víctimas de violencia de género, una bofetada, un puñetazo, queda por salir mucha violencia, le hablo yo de una encuesta, una macro encuesta del Ministerio de Igualdad del 2015, 2016 no ha salido, de las mujeres que han sufrido violencia, más del 20% no denuncia por todo esto, tuvimos un triste suceso en San Vicente, nadie sabía nada, las 3 últimas muertes del fin de semana no habían denunciado. Hay un mensaje muy bonito en Andalucía del colectivo de mujeres maltratadas que dice: *'no esperes, no esperes más, pide ayuda'*, sabemos de las dificultades para medir adecuadamente el tema de la violencia, pero me parece, no sé qué palabra utilizar, pero a lo mejor un poco superficial decir en las conclusiones, no se puede descartar que haya una mejoría de esta situación por campañas y mayor concienciación social, creemos que no es el momento, además eso quizá contrasta con los manifiestos que se leen en el ayuntamiento, con las charlas que a través de la plataforma se dan. Pensamos desde el Partido Popular hubiese sido mejor ante ese hecho, lo único que podía haber es...tenemos que intensificar el trabajo con las mujeres para informar, asesorar y que no se sientan solas, ese es el objetivo que en estos momentos con esos datos está la Concejalía de Igualdad obligada, creemos, es una opinión.

Con respecto a otros temas, la mesa de coordinación local sobre violencia de género que se creó el 30 de junio de 2015, ustedes hablan de que ahora en diciembre dicha mesa se reunirá con carácter semestral, más de un año no ha hecho nada, creo, pregunto.

Hablan ustedes también en esas conclusiones que para avanzar en materia de igualdad se elabora el II Plan Municipal, se ha realizado, pone en la memoria, evaluación y supervisión de este Plan de Igualdad y ustedes presentan en ese Plan de Igualdad una calendarización, un cronograma, mes de febrero primera convocatoria de la mesa de igualdad para la elaboración de la ordenanza municipal; mes de septiembre, presentación de la ordenanza municipal para el debate de la ciudadanía; octubre, aprobación y presentación de la ordenanza; diciembre, están ustedes ahí y bueno, no sabemos aun lo que estarán haciendo, pero sí que veo Sr. Navarro, han estado un año sin poner en marcha ninguna actividad de igualdad, salió en septiembre, han hecho otras cosas, la verdad es que sí, a algunas he asistido yo, pero tengo la sensación que todos los temas de igualdad y tenemos la sensación el Partido Popular que requieren mucho trabajo para ir concienciando mucho más, se deben hacer actividades pero tendremos que buscar la fórmula, tendrán ustedes que están gobernando de que asista más gente, porque son muy interesantes las charlas a que esta Concejal ha asistido, que haya más gente, que ese objetivo que queremos, sobre todo mucho, el tema de la igualdad, el tema de la integración, pero sobre todo porque al final llegamos al tema de la violencia a evitarlo, todas las charlas que hacíamos antes siempre salía alguna persona, alguna joven que decía 'yo, me gustaría hablar con vosotros', pero claro, hay que hacer muchas cosas, hay que hacer actos y además tenemos que se entere la gente de San Vicente, cada vez que hacemos esos actos convendría incorporar también a las asociaciones, esas asociaciones que todavía no entiendo y me parece un buen momento preguntárselo, cuando ustedes, las asociaciones por ejemplo de bolilleras dicen no, no, eso no va a estar en igualdad, está en cultura que es el Sr. Leyda, que las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

trata usted estupendamente así me dijo, ¿por qué no estaban en igualdad? ¿usted sabe qué actividad más bonita hacían para la igualdad?, bolillos para niños ¿eso qué significa?, que iban niños y niñas a hacer bolillos, cuando hace una actividad uno habla de igualdad, cualquier cosa por pequeña que sea uno puede hablar de igualdad, de que la mujer tiene salida, que hay que luchar, siempre llegamos a alguien más mayor, más pequeño. Habrá que contar con esas asociaciones que han estado siempre, hay más cosas Sr. Navarro, pero yo creo que cuando uno entra a gobernar, si aquí esta y ustedes que venían a mejorarlo, tiene que ir así, a hacer más cosas, que haya más gente en los actos, si van así sobre todo en temas de igualdad, es complicado para la mujer, entonces mi propuesta es que hagan muchas iniciativas para trabajar ese sector que ha disminuido en las denuncias, para que se enteren, para que se sientan protegidas, si no, tendremos los casos como el fin de semana pasado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: gracias Sr. Alcalde. Vamos a comentar tal y como bien dice que aquí pone en esta introducción que no se descarta la mejoría por la asociación de campaña y mejor conciencia social, también me gustaría acabado ese párrafo que pone *'tampoco se puede descartar que hayan mujeres que no estén denunciado pero que sí que exista violencia de género'*, decir, creo que lo pone, no se puede profundizar, pero también se dice que puede haber casos y que no haya denuncia.

También quiero comentarle otro punto con el Plan de Igualdad, usted ha leído la calendarización, hay una modificación lo más seguro que para el próximo Pleno venga otra vez, usted estuvo en una de ellas habrá que ir con todos los agentes sociales que fueron invitados y acudieron a participar en esa calendarización igual que la introducción de otras actuaciones se han introducido, valga la redundancia, en este plan y se están llevando a cabo. Igualmente estoy de acuerdo de que sí que podría ser un fallo y el fortalecer la difusión para que vaya más gente a la actividad, realmente yo creo que son muy interesantes y creo, en cuanto a lo que ha dicho lo de las asociaciones que el objetivo de una asociación no es que esté conformada por mujeres, sino que luchen por esa equidad, no me vale si hay una asociación que luche por los derechos del hombre y porque esté constituida por hombres ya tenga que valer, es decir, una asociación que esté constituida simplemente por mujeres que está muy bien, lo que tienen que hacer es la lucha por esa igualdad, únicamente porque todos los miembros sean mujeres, no tienen por qué luchar por esa igualdad, no sé si me he explicado lo que he querido decirle.

Sra. Genovés Martínez: es que fueron las que crearon todo el tema de la mujer junto con esta Concejal, esas asociaciones son las que inician todo el trabajo de igualdad que no están por el hecho de ser mujeres, están...son mujeres y trabajan con actividades para promover la igualdad.

Sr. Navarro Pastor: simplemente para acabar, igual que los cursos de igualdad, a mí me sorprendió, son criterios diferentes, por eso militamos en partidos diferentes, a mí me sorprendió mucho y no estoy para nada en contra, cuando había cursos de bolillos, de password, de macramé, para mí y para mi grupo político creemos que eso es encasilla en rol de géneros, yo hasta de broma casi dije vamos a poner cursos de planchar y también de poner lavadoras, yo creo que tenemos que sacar sobre todo a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

las mujeres de esos roles de géneros y claro que tiene que planchar un hombre y una mujer, pero no solo que vayan dedicadas a mujeres y tareas de toda la vida, yo lo que planteo a la asociación de bolilleras era por lo que representan y el recorrido y la tradición que han tenido aquí esos bolillo que pasaran a cultura, no fue ni más ni menos.

Sr. Alcalde: breve, porque estábamos dando cuenta de un punto.

Sra. Genovés Martínez: es que yo creo que es importante y como todo lo que estoy diciendo está reflejado en la memoria igual no hay otra opción donde se pueda...por lo menos que el Sr. Navarro sepamos cómo piensa y cómo piensa esta Concejal, de verdad que sigo diciendo que usted no ha entendido el tema. Todas estas asociaciones, costureras, bolilleras, culturales, todas estas mujeres hacían grande la Concejalía de la Igualdad, todas estas mujeres que hacían bolillos, que hacían costura que hacía macramé, que hacían actividades culturales, tienen familia. Todas estas mujeres hablaban de igualdad, asistían a todos los actos, nosotros teníamos los actos llenos porque se les invitaba y asistían a todos, esa información la trasladaban independientemente de que fueran bolilleras, de que fueran costureras, de que fueran...quiero decir y podían estar ellas y todas las demás, aquí no se resta, en igualdad se suma, sume usted Sr. Navarro, no reste porque usted piensa...estas personas, todas, iniciaron la Concejalía de la Mujer, saben de lo que están hablando, saben transmitir y lo transmiten, el simple hecho de que usted vaya a verlas y hable de igualdad ellos lo van a transmitir a los niños, cuando hagan un curso de niños, de verdad, entiéndalo usted de otra manera, en la Concejalía de Igualdad caben todas, cabían antes. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Damos cuenta de la memoria.

10.DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS

- DICTADOS DESDE EL DIA 16 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Desde el día 16 de noviembre al 2 de diciembre actual se han dictado 153 decretos, numerados correlativamente del 1463 al 1615.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

11 RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): se dirige a la Concejal de Empleo preguntando si se han solicitado las ayudas que se han publicado en el SERVEF para la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración y cuantas personas desempleadas de larga duración hay en San Vicente del Raspeig.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: buenas tardes. No, no se optó a la subvención que sacó el SERVEF en noviembre, el motivo fue al igual que un gran número de municipios de la Comunidad Valenciana,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

no nos ha dado tiempo, tan solo dieron una semana para presentar la documentación, presentar proyecto, realizar cálculos desde recursos Humanos, emitir informe de fiscalización y pasar por Junta de Gobierno, todo esto en siete días es prácticamente inviable. Además, que la cuantía económica era de 7.500 euros, con lo cual nos restringía bastante. Ya se está trabajando para tener proyectos preparados para que no vuelva a suceder pero ya le digo, tan solo 22 municipios de 141 que tiene la provincia de Alicante han optado.

Y a la pregunta de cuantos desempleados de larga duración hay en San Vicente, a fecha de octubre de 2016 el total de demandantes de parados de larga duración en San Vicente es de 2.476.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): pregunta que de acuerdo con el pliego de condiciones elaborado del alumbrado, qué importe tiene previsto facturar fuera del periodo en que está vigente el contrato.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias. Sr. Carbonell, según se aprobó en el Pleno de los presupuestos del ayuntamiento para 2017, hay previsto para el contrato de instalaciones eléctricas 375.000 euros, no puedo darle ninguna cantidad de facturación fuera de contrato ya que como le indiqué la última vez, desconozco las averías que se van a producir y también desconozco la fecha exacta de cuándo entrará el contrato en vigor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): pregunta si tienen prevista la fórmula jurídica en caso de superar los límites de la ley de contratos respecto a los distintos contratos.

Sr. Alcalde: ante la pregunta, no hay una solución única para todos los contratos, depende de la naturaleza de los mismos, se está coordinando entre el servicio de contratación y el de intervención municipal cuales son las mejores soluciones en cada caso, pero sobre todo aquellas soluciones que se ajusten a la legalidad sin perjudicar a los proveedores de los diferentes servicios para que puedan cobrar los trabajos ya realizados y que permitan que los costes no se incrementen o se incrementen en la menor medida posible y que los servicios se puedan prestar.

11.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's) RE. 27967 de 16.12.2016

Debido a la falta de alumbrado en la C/ La Huerta, hace poco ocurrió un accidente en C/ La Huerta esquina L'IsleD'Abeau, donde la ambulancia tardó más de 25 minutos en llegar al siniestro. En esta misma sala de Plenos se aprobó, que hubiese una ambulancia en el polideportivo los fines de semana (ya que se concentra mucha gente en las instalaciones)

¿Por qué no se solicita que dicha ambulancia aparte de estar los fines de semana, esté durante toda la semana en el casco urbano?, de haber estado la ambulancia en el municipio, el tiempo de llegada al accidente hubiese sido considerablemente inferior.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad: si, buenas tardes Sr. Alcalde, gracias. Sr. Alejandro Navarro, solo una cosita, es comentarle que en el Pleno anterior se aprobó que se iban a realizar cuantas gestiones fueran necesarias para intentar conseguir lo de la ambulancia. Respecto a la pregunta de por qué no se solicita, ojalá pudiéramos tener una ambulancia, actualmente tenemos dos, es comarcal, hay dos, pero es comarcal y puede suceder que desconozco el caso que ha habido ahí, de hecho hemos pedido informes a ver qué es lo que sucedió, pero que sí se puede dar la circunstancia de que una de las ambulancias esté atendiendo otra llamada y que le digo que es comarcal, atiende gente de Agost y de otros municipios y también la otra, es que eso es imprevisible y por lo de haber estado la ambulancia en el municipio, pues me imagino que sí, que hubiera sido...entonces ojalá pudiéramos tener más ambulancias en todos los sitios.

Con respecto a lo anterior, decirle que estamos haciendo todas las gestiones con la Concejalía de Deportes y Sanidad y creo que es algo que todos estamos ahí de acuerdo, que ojalá pudiéramos pues vamos a conseguir lo máximo y aunar esfuerzos todos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 27969 de 16.12.2016

Hemos recibido varias quejas por la inexistencia de alumbrado en la C/ La Huerta y el Parque Norte. A partir de las 6:00 de la tarde, estas zonas carecen de iluminación.

¿Cuándo y cómo le van a dar solución?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez¿

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias Sr. Alejandro Navarro. Sobre el estado del alumbrado de la calle La Huerta y zona verde norte Parque Adolfo Suarez, el Parque Norte no tenemos estas quejas, de la calle La Huerta sí que se han recibido quejas de apagado de zonas tras las lluvias que se subsanaron en su momento. Ayer se hizo un parte de comprobación a los electricistas y en principio está todo correcto, hay una excepción que es algún punto con deficiencias en los equipos nuevos cambiados por el PAE de Diputación del 2015. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 28015 de 16.12.2016

En el pleno celebrado en septiembre de 2015 se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales una moción para “solicitar la adscripción de un pediatra al Punto de Atención Continuada (PAC) del centro de salud San Vicente II”.

Pasados cinco meses, concretamente en el pleno de febrero de este año, les preguntamos sobre las gestiones realizadas para llevar a término esta iniciativa. La entonces concejala de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sanidad, Isalia Gutiérrez, contestó que, a pesar de que la Conselleria rechazó la propuesta, el Ayuntamiento “*seguiría insistiendo pues el pediatra en el PAC resulta imprescindible para una población de 15.000 niños*”.

¿Qué gestiones se han realizado desde entonces para conseguir la adscripción de un pediatra al Punto de Atención Continuada de San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad: Sr. Alcalde, Sr. Pascual. Pues mire, de momento como vamos a seguir insistiendo, lo que si hemos solicitado es una nueva cita a Consellería de Sanidad, volveremos a llevar las firmas, volveremos a insistir y es algo que creo que nos beneficiaría a todos, a pesar de que en el anterior Pleno ya se nos contestó que no lo consideraban, pero bueno nosotros por insistir no digan que no lo vamos a intentar hasta que podamos, solicitar de nuevo la cita en Consellería de sanidad para volver a plantearlo.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— 4 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
RE. 28017 de 16.12.2016

En el pleno celebrado el pasado mes de abril se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales una moción para “*solicitar la ampliación de la plantilla del personal médico del consultorio auxiliar del barrio de Santa Isabel con el fin de cubrir el horario de atención vespertina*”.

¿Cuál ha sido la respuesta de la Conselleria de Sanidad a esta petición? En caso de haber sido aceptada, ¿cuándo será efectiva? En caso de haber sido denegada, ¿qué otras gestiones va a realizar el equipo de Gobierno para hacerla efectiva?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad: gracias Sr. Alcalde, Sra. Mercedes Torregrosa, decirle que recibimos con fecha 21 de noviembre una respuesta en la que se nos indica que para poder ampliar la plantilla es necesario primero la ampliación del Consultorio y a partir de ahí nos reuniremos para ver qué medidas o cuantas acciones se pueden hacer, porque esta ha sido la contestación de Generalitat. Gracias.

Sr. Alcalde: siguiente pregunta.

— 5 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
RE. 28018 de 16.12.2016

Tras declarar la concejala de Sanidad que en San Vicente hay un importante número de mujeres en edad de ser sometidas a revisiones mamarias, y que iba a solicitar un mamógrafo para el Hospital de San Vicente y evitar así que las mujeres tuvieran que desplazarse a Alicante a realizarse dicha prueba,

- ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de Gobierno para conseguir la puesta en funcionamiento de un mamógrafo en el Hospital de San Vicente por parte de la Conselleria de Sanidad?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad: gracias Sr. Alcalde. Sra. Torregrosa, decirle que esto fue en noviembre, cuando la anterior Concejal de Sanidad solicitó el tema y además creo que es una reivindicación que también viene de cuando usted ostentaba la Concejalía de Sanidad y aun ahí estaremos de acuerdo creo que todos en que ojalá pudiéramos contar con lo del mamógrafo. Lo que hicimos fue...lo primero nos reunimos con la directora del Hospital de San Vicente, planteamos el tema del mamógrafo a ver si pudiera ser viable incluso que estuviera instalado aquí en el Hospital, además estuvimos comentando y con datos que estuvimos teniendo, eran los primeros datos, ahora estamos haciendo un informe más riguroso para ver cuanta población o mujeres podría atender y bueno, contando a partir de 45 años que sabéis que es cuando la hacen. A nosotros nos gustaría un poco más y estamos haciendo un estudio, si rebajáramos un poquito la edad que sería lo interesante para prevenir. Tras esa primera toma de contacto con la directora del hospital M^a Ángeles Rueda, pues la contestación de M^a Ángeles lo derivó e hizo la pregunta y en principio no estaban muy de acuerdo, entonces lo que hemos hecho con esa cita de Consellería de Sanidad, con el informe que llevemos de las mujeres que atendería, yo creo que ahí, creo que todos los grupos deberíamos también aunar esfuerzos para poder conseguir que nos atendieran, somos una población bastante grande y además podríamos favorecer incluso el que poblaciones cercanas que tienen que desplazarse a Alicante como puede ser Agost o Ibi, Castalla, podría utilizarse aquí, entonces estamos intentando, ahí sí que yo casi hago un ruego y es el apoyo de todo el mundo para prevenir, que creo que sería muy interesante. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 28019 de 16.12.2016

En relación a la licitación del “Servicio de mantenimiento del alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales y del Patronato Municipal de Deportes” (EXP. CSERV05/16), a finales de agosto se incluyó en la web municipal, dentro del apartado del Perfil del Contratante, un aviso donde se anunciaba la suspensión de dicha licitación por infracción de lo dispuesto en el artículo 159 TRLCSP. Dicho artículo hace referencia al deber de publicar el anuncio en el BOE con una antelación mínima de 15 días a la fecha de finalización de presentación. En dicho anuncio también se indicaba que dicha infracción no subsanable “no impedía la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación”.

Transcurridos seis meses sin contrato y casi tres desde esa indicación de iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación,

- ¿Puede algún miembro del equipo de Gobierno explicar qué está pasando para que no se haya vuelto a publicar el nuevo anuncio de licitación?

- ¿Puede indicar el concejal responsable del servicio de alumbrado público si se va a modificar de nuevo alguno de los pliegos de prescripciones técnicas o de cláusulas administrativas, como ya se hizo el pasado 28 de agosto? Si así fuese, ¿pueden decirnos a qué obedecen dichos cambios?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Carbonell. Al tener que reiniciar el procedimiento de licitación en octubre de 2016, tanto los equipos técnicos como los de supervisión y fiscalización administrativa, han querido introducir algunas mejoras sobre el texto inicial, sobre todo de carácter formal o administrativo, pero que finalmente incluye también un pequeño ajuste presupuestario. Por último indicar que los pliegos de alumbrado y Patronato de Deportes están ya listos para iniciar el procedimiento de contratación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 28020 de 16.12.2016

El convenio entre la Generalitat y el Ayuntamiento para la regeneración urbana del barrio de Santa Isabel establecía que:

1. El Ministerio de Fomento había realizado la liquidación anual prevista y el posterior libramiento de fondos en fecha 10 de Noviembre de 2015 por un importe de 270.000 € a la Generalitat, y a su vez la Generalitat haría entrega de estos fondos al Ayuntamiento de San Vicente, como ente gestor y promotor de la actuación.

- ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna cantidad económica correspondiente a dicho convenio por parte de la Generalitat?

2. En la cláusula 7 se establece el periodo de vigencia entre la fecha de su firma y el 31 de Diciembre de 2016.

- ¿Se tiene previsto en fechas próximas renovar dicho convenio ampliando a más bloques las intervenciones a realizar, que de momento solo corresponden al 24 y 25?

- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno iniciar y finalizar las obras, de acuerdo con los plazos contemplados en la oferta presentada por parte de la empresa adjudicataria de las obras de los bloques 24 y 25?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejal Delegada de Urbanismo: muchas gracias. Respecto a la pregunta de si el ayuntamiento ya ha recibido las cantidades que tiene que librar la Generalidad, todavía no hemos recibido ninguna cantidad porque la obra no ha empezado y no se han presentado las certificaciones correspondientes.

En cuanto a si tenemos previsto en fechas próximas renovar dicho convenio ampliando el número de bloques a rehabilitar, decirle que nosotros nos acogimos a un Real Decreto del 11 de abril de 2013, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria y Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016. En ese marco de este Real Decreto, se firmó con fecha 28 de octubre un acuerdo de financiación para la realización conjunta de las obras de rehabilitación y renovación urbana del Barrio Santa Isabel, de los bloques 24 y 25, entre el Ministerio, la Generalitat Valenciana y el ayuntamiento. Dado que el Barrio Santa Isabel está declarado ARUS, se podría solicitar más subvenciones pero habrá que esperar a que el Ministerio de Fomento apruebe un nuevo plan estatal.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Y en cuanto a sí tenemos previsto iniciar y finalizar las obras de acuerdo con los plazos contemplados, la obra comenzará el día 9 de enero y tiene un plazo por contrato de ejecución de 9 meses por lo que calculamos acabar en el mes de octubre de 2017.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 28021 de 16.12.2016

En relación a las actuaciones correspondientes a Infraestructuras Financieramente Sostenibles (IFS) para el presente año 2016, que fueron aprobadas en el pleno del pasado mes de marzo, y que teóricamente se tendrían que haber ejecutado durante este año 2016,

- ¿Pueden indicar el porcentaje de ejecución de las mismas de manera individualizada a fecha de la última certificación emitida?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: muchas gracias. La obra del colector de pluviales de Lo Torrent, no se ha certificado nada porque acaba de empezar y ha habido una semana o casi dos semanas de lluvias, en la calle Cottolengo, el pozo de bombeo de Haygón que se ha certificado un 7%, un total de 32.000 euros, en la renovación del alumbrado de Haygón se han certificado 12.000 euros, un 3%; en la mejora de itinerarios peatonales y ciclistas 5.000 euros, un 2,5% y en la renovación de instalación de riego del Parque Lo Torrent, 23.000 euros, lo que supone un 5%. El promedio de certificaciones que se ha efectuado es de un 5% que es según me comunican los técnicos el valor habitual para las primeras certificaciones de obras, estamos en las primeras certificaciones, es probable, me dicen también que antes de final de año alcance un 25 o un 30% y si resulta algo menor, me dicen que ha sido a causa de estas intensas lluvias que hemos tenido. Le acabo de numerar las obras, las obras que le he dicho son obras.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): las correspondientes a 2016

Sra. Jordá Pérez: si, si IFS de obras

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 28022 de 16.12.2016

El próximo 1 de enero, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig abandonará el Consorcio de la Televisión Metropolitana, tal y como se acordó en el pleno de noviembre de 2015 con el voto a favor de todos los grupos a excepción del PP.

- ¿La salida del Consorcio supondrá que la televisión gestionada por el Consorcio (Alacantí TV) dejará de informar sobre la actualidad de San Vicente?

- Tras las reuniones mantenidas entre el alcalde y responsables de Alacantí TV ¿está el equipo de Gobierno negociando algún tipo de acuerdo económico o convenio con la citada televisión? En caso afirmativo, ¿puede concretar el contenido del mismo?

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: gracias por la pregunta Sr. Pascual, pero como usted creo que bien sabe es una decisión, la primera pregunta, es una decisión que escapa al ámbito de nuestra decisión, el gobierno municipal de San Vicente del Raspeig, no puede establecer la línea informativa ni de contenidos ni de L'Alacantí, ni de ningún otro medio ni público ni privado, sí que confiamos en la libertad informativa de estos medios, pero más allá de eso, es una pregunta que no está en nuestra mano ni en nuestra responsabilidad tomar esa decisión y por tanto creo que debe de dirigirla al consejo de ese consorcio que tiene su sede es en Alicante como bien usted sabe.

La segunda pregunta es no y la segunda pregunta de la segunda pregunta, pues no procede es una pregunta imposible al ser la anterior negativa.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 28024 de 16.12.2016

Dado que entre los logros de su gestión al frente de la Concejalía de Cultura no está la constitución y convocatoria del Consejo Municipal de Cultura, y tras haber prometido a las entidades culturales al inicio de esta legislatura que este Consejo sería un eje fundamental en la gestión cultural de San Vicente,

- ¿A qué se debe que, después de un año y medio de legislatura, todavía no se haya constituido ni convocado el Consejo Municipal de Cultura?

- Dado que las entidades ya eligieron a sus representantes, ¿tiene previsto el concejal de Cultura convocar el Consejo antes de que finalice la legislatura? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: muchas gracias Sr. Alcalde, efectivamente Sr. Pascual, la concejalía de cultura fue la primera en hacer los deberes, fue la primera en convocar y en elegir a las entidades que conformarían el Consejo Municipal de Cultura, ante la negativa en la Comisión Informativa de dar luz verde a esa constitución de un órgano que sí, que consideramos que si es importante, pues dimos un tiempo y así lo manifesté para que se trasladara al área de cultura posibles propuestas que de alguna manera desbloqueara la situación, después de meses hemos atendido sí que es cierto, hemos atendido sugerencias y estamos ultimando el qué y el cómo esa constitución de un consejo que vuelvo a repetir, todos los consejos de participación son relevantes y ayudan a mejorar en este caso la cultura y sobre todo el futuro que queremos para la cultura en San Vicente y desde el área de cultura, queremos que la mano esté tendida y que el consenso sea pleno.

En referencia a la segunda pregunta, sí y próximamente, por el bien del municipio, por el bien de las entidades culturales y por ello esperamos llegado el momento que podamos contar con su apoyo. Muchas gracias

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

— **11 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 28025 de 16.12.2016

Ante el evidente estado de abandono en que se encuentra el Jardín Vertical de la Plaça de la Comunitat Valenciana,

- ¿A qué atribuye el equipo de Gobierno el mal estado en que se encuentra?
- ¿Se están realizando las labores de mantenimiento necesarias?
- ¿Tienen previsto tomar alguna medida para mejorar el estado del Jardín Vertical?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Parques y Jardines: muchas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias por su pregunta Sr. Álvarez. En primer lugar antes de contestar a la pregunta, decirle que lo del evidente estado de abandono es una apreciación suya, que desde luego abandonado no está y en cuanto a la primera pregunta decir a qué atribuye el estado en que se encuentra, reconocer que es cierto que hay algunas zonas que no se encuentran en buen estado, aunque siempre hay que tener en cuenta que hay especies con estacionalidad diferente que tiene su máximo desarrollo en estaciones diferentes, por lo que no todo el año vemos el mismo desarrollo en todas las zonas, aun así, el sistema que se implantó en su momento para un jardín vertical de este tamaño en un municipio como San Vicente con este clima no ha resultado ser el más adecuado ya que tiene dificultades en retener el sustrato de las plantas, además como decía, el clima no le favorece.

En cuanto a la segunda pregunta se están realizando las labores de mantenimiento necesarias en el Jardín Vertical, hemos tenido problemas de acceso porque la góndola de acceso está estropeada y el acceso ha tenido que ser manual pero ya se está en proceso de repararla en un tiempo breve, pero por supuesto decir que la empresa adjudicataria del servicio sigue manteniéndolo.

En cuanto a sí se tiene previsto tomar alguna medida para mejorar el estado del Jardín Vertical, sí, los técnicos han estado estudiando diferentes alternativas al sistema de sustrato, para entendernos, lo que sujeta la vegetación y se ha elegido un nuevo de sistema de cultivos hidropónicos, cambiando el sustrato de tierra actual por una plancha que contiene un geotextil que mantiene la humedad y que no necesita del sustrato de tierra actual. Como no podemos acometer todo el jardín vertical a la vez, porque supondría un presupuesto demasiado elevado, se ha presupuestado para el año 2017, 20.000 euros para hacer una experiencia piloto en una zona del jardín, si el resultado es el esperado iremos extendiéndolo a todo el jardín vertical. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 28026 de 16.12.2016

En el BOP del 7 de diciembre de 2016 se publicó la convocatoria del Concurso Municipal de Escaparatismo Navideño, por lo que el plazo de presentación de solicitudes comenzó el día siguiente 8 de diciembre, finalizando dicho plazo el día 9 de diciembre. Posteriormente, mediante un decreto de Alcaldía, se amplió dicho periodo hasta el día 14.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

- ¿Se han presentado solicitudes de participación antes de la apertura del plazo? En caso afirmativo, ¿cuántas? ¿Se comunicó a todos estos establecimientos que habían presentado su solicitud antes de la apertura del plazo para que tuvieran la oportunidad de presentarla en el plazo establecido?

- Número de solicitudes presentadas en plazo (hasta el 9 de diciembre).

- Número de solicitudes presentadas durante los días de ampliación del plazo (del 10 al 14 de diciembre).

- ¿Qué procedimiento administrativo han seguido para la ampliación del plazo de presentación de solicitudes?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: buenas tardes otra vez, pues sí, se presentaron 3 solicitudes el día 7 de diciembre y desde la Concejalía de Comercio se decidió aceptarlas, por no hacer en estos días de tanto... campaña de Navidad volver hacer el mismo trámite y volver a hacer que los comerciantes volvieran a pasar por el CIVIC haciendo colas innecesarias, teniendo en cuenta que estaban con la selección, estaban presentando las instancias para la selección de talleres de empleo y las colas eran bastante largas.

El número de solicitudes que se presentaron en plazo fueron 46, el mismo viernes día 9 y las solicitudes que se presentaron el lunes, martes y miércoles, 12, 13 y 14, fueron 8 solicitudes.

El procedimiento administrativo, por motivos de urgencia, avocando las competencias delegadas de la Junta de Gobierno Local se resolvió mediante un decreto de Alcaldía de número 1.626/2016, de fecha 9 de diciembre de 2016 en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, que permite que la administración puede conceder una ampliación de plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos y que con ello no se perjudiquen derechos de terceros.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 28027 de 16.12.2016

¿Ha recibido en la Concejalía de Educación solicitudes por parte de los equipos directivos de ampliación de horario para cubrir la permanencia de los escolares en los centros educativos tras la entrada en vigor de la jornada continua?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: buenas tardes. Sra. Genovés no hemos recibido ningún escrito. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP)**
RE. 28028 de 16.12.2016

- ¿Cuándo tienen previsto realizar las pruebas para cubrir las plazas de auxiliar administrativo a través de la bolsa de empleo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: sí, gracias por la pregunta, decirle que a día de hoy se han presentado 950 solicitudes de participación en el proceso y que la última ha tenido entrada en el ayuntamiento el pasado 7 de diciembre de 2016. En el servicio de Recursos Humanos hay dos personas que están dedicando parte de su jornada laboral diaria a pasar los datos de los aspirantes a una base de datos con el fin de poder aprobar una lista provisional de admitidos y nombrar el tribunal de selección, dado el volumen de instancias presentadas tienen previsto realizar el primer ejercicio en las aulas de la Universidad de Alicante, por lo que no se puede establecer una fecha concreta al depender de la disponibilidad de la universidad y de la publicación de la lista provisional y definitiva, no obstante, desde el servicio de Recursos Humanos se está priorizando este expediente con el fin de resolverlo lo más pronto posible y poder realizar los nombramientos o contrataciones necesarias para cubrir las necesidades de auxiliares administrativos que existen en algunos departamentos de este ayuntamiento. Siguiendo pregunta.

— **15 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 28034 de 16.12.2016

1.- ¿Cuál ha sido el motivo de no haber solicitado el cuatripartito de San Vicente del Raspeig las dos subvenciones del SERVEF para contratar a parados de larga duración?

2.- ¿Qué participación hay solicitada para la acción formativa sobre seguridad alimentaria en las carnicerías para principios del 2017, organizada por Comercio?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Sra. Ramos, uno cuando se presenta a un examen debe de estudiar y no copiar al que tiene al lado. A ver, yo sé que en prensa salió que eran dos subvenciones de parados de larga duración, pero eso era incorrecto y si usted hubiera hecho los deberes se habría dado cuenta. La primera que se publicó el 2 de agosto no era para parados de larga duración, era para contratar orientadores para la atención de personas desempleadas de larga duración y realizar itinerarios de inserción con ellos y resulta que nosotros en la agencia de desarrollo local ya disponemos de dos personas que realizan esta función, llevando un seguimiento actualmente de más de una centena de itinerarios y atención personalizada además de los cursos que se realizan por parte de nuestro personal en orientación laboral. En 2015, se tramitaron 106 ofertas de empleo con 234 puestos y en 2016 se han tramitado 161 ofertas con 317 puestos de trabajo, el resultado es muy positivo, 55 ofertas de empleo más que en 2015 y 83 puestos de trabajo más que el pasado año.

A la segunda pregunta, de cuál ha sido la participación o, es que no he entendido muy bien o usted no ha entendido muy bien el tema de lo de la seguridad alimentaria, el martes 13 de diciembre se llevó a cabo una reunión formativa con los establecimientos de carnicerías de la localidad referente a los nuevos registros sanitarios que tienen que llevar a cabo para la implantación de un sistema de seguridad alimentaria, que van a ser de obligado cumplimiento a principios del año 2017. Desde nuestra concejalía se viene trabajando en el apoyo e información del pequeño comercio y con esta labor informativa deseamos evitarles a nuestros comerciantes las posibles sanciones sanitarias que entrarán en vigor en el próximo año. La charla formativa fue a cargo de dos técnicos del área de seguridad alimentaria de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública se impartió en la sala del mercado a partir de las doce y media, fue una colaboración con los técnicos del área de seguridad alimentaria de la Consellería, que realizan las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

labores de inspección de los establecimientos de venta alimentaria y ellos por su parte convocaron a otras carnicerías. Desde la concejalía se llamaron a los comerciantes de carnicerías que tenemos registrados en nuestro censo y además se mandaron e-mail, convocándoles a la reunión informativa. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, no quedan más preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales ¿Antonio Carbonell?

11.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias. Sr. Gómez, usted siempre hace referencia en este Pleno a que no hemos recibido quejas o no nos han dicho los vecinos, pero claro, no sé si esa va a ser la nueva forma de funcionar en materia de alumbrado, es decir, se van apagando las luminarias y vamos a intervenir cuando alguien llame. Yo le digo, ayer en el itinerario de casa de mis padres a mi casa, me encontré Ancha de Castelar apagada en el tramo superior, me encontré calle San Bernardo apagada, me encontré Paseo de Carreters apagada y ayer no llovía y eso es un itinerario corto, es decir, negar que hay un problema de alumbrado en San Vicente en estos momentos es negar que sale el sol todos los días, a mí me llama la atención que usted diga...da la sensación de que no está pasando nada, sí está pasando algo, entonces, ¿qué puede estar pasando?, preguntamos y las respuestas no son claras, pero bueno, hoy se han dicho aquí cosas importantes, se ha dicho que el presupuesto del año que viene son 375.000, en el pliego que sigue colgado en la web municipal respecto al mantenimiento de alumbrado aparecían 400.000 euros, bien, pues eso nos lleva a que si llevamos medio año sin contrato aproximadamente, estaremos hablando de unos 200.000 euros que se tendrían que haber facturado de acuerdo con el pliego, ahora me corrige usted en los datos, tengo los datos que puedo tener, no estamos en el gobierno, de aquellos que dispongo o que poco nos facilitan ustedes. Si no estamos en 200.000, sí que me gustaría que me dijese usted en cuanto estamos, en estos momentos concretamente, no me haga referencia a reparaciones, sino, dígame desde que no estamos con contrato, cuánto se ha registrado en este ayuntamiento, pero yo creo que seguro que se deben de haber registrado más de 100.000, si yo les decía, si medio año son 200.000, si se han registrado más de 100.000 pues estamos obviamente por encima de un procedimiento ordinario, es decir, estaríamos ya, perdón, por un procedimiento abierto. Si estamos en un procedimiento abierto, se tendría que haber licitado el pliego y si no, no sé qué fórmula jurídica al haber superado como digo los 100.000 euros ya concretando, me decía el Alcalde, depende de cada contrato estamos en una situación, pues yo la pregunta es concretamente en el de alumbrado no sé dónde estamos, pero si llevamos medio año deberíamos de estar de acuerdo con el pliego en 200.000 y si estamos en mucho menos, es porque se está haciendo mal y posiblemente sea el reflejo de ver tantos puntos de luz apagados en estos momentos, por concretar ¿en el caso de alumbrado qué fórmula jurídica entonces que forma jurídica para si ese año?, porque nos decía en el Pleno pasado el Sr. Gómez que aproximadamente en mayo tendríamos un nuevo adjudicatario entonces ¿qué fórmula jurídica concreta se va a aplicar en el caso del alumbrado?, ¿en estos momentos se están aplicando los precios y las condiciones del contrato que había vigente y que en estos momentos no sé si está en situación de prórroga forzosa?, no sé en qué situación se encuentra o se está facturando simplemente, esas son las tres preguntas que hago, no sé si me las pueden responder en estos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

momentos, porque usted decía que no con la cabeza, que no a 200.000, pero no sé si porque tiene la cifra.

Sr. Alcalde: me dice el Sr. Gómez que no dispone de esa cifra en este momento, que en el próximo Pleno le diremos a fecha de hoy ¿sí?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Carbonell. Solo le quiero precisar que no llevamos 6 meses sin contrato, llevamos 3 meses sin contrato, desde octubre, ya su cifra varía un poquito y a lo que usted ha dicho que exista algún problema de alumbrado público, le puedo...yo le digo que igual que cuando se desborda el Segura cuando hay una situación climatológica excepcional, aquí en San Vicente ha sucedido eso, aquí ha llovido mucho, como hace tiempo que no llovía y quizá la consecuencia más visible sea el alumbrado público, se rearma el diferencial y como está mojada la instalación vuelve a saltar, se ha desbordado el Segura en Orihuela y las calles no han estado limpias al día siguiente, ha tardado un tiempo, pues más o menos es lo que ha pasado y tenemos un informe de ayer, que la situación ya es la correcta. Muchas gracias.

Sr. Carbonell Pastor: Sr. Gómez, que no, el problema no es que ha llovido, sigo haciendo preguntas, no es un debate, sigo haciendo preguntas, estoy en el turno de preguntas

Sr. Alcalde: si no le importa Sr. Carbonell, pasamos el turno a otra persona y se lo volvemos a dar a usted para que pueda repreguntar, lo que considere. ¿M^a del Mar Ramos?

- **D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's):** muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. París yo le haría un ruego, no entiendo su tono de respuesta a mi pregunta, porque yo creo que en ningún momento me he dirigido a usted de una forma descortés para decirme que no hago los deberes, no creo que sean las formas de contestar y de verdad que le agradecería que la próxima vez que se dirija sea en condiciones más respetuosas. En cuanto a la segunda pregunta que le he hecho es más que nada, que cuando yo leo que hay una participación de acción formativa sobre seguridad alimentaria en las carnicerías pregunto y pregunto a la gente de la calle a los que tienen carnicerías y la inmensa mayoría resulta que no se habían enterado, con lo cual no hay mucha gente para el curso que tienen si no me equivoco, también estoy mal informada y no he hecho los deberes, esa es la pregunta que le hago, que no lo sé. Y luego si va a hacer extensivo, si realmente esa respuesta ha merecido la pena, creo que ese mismo curso que se ha organizado aprovechar para otros comercios que tienen que ver o que tienen que tocar el tema de seguridad alimentaria. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Sra. Ramos, no hay ningún curso formativo a principio de año, se lo he explicado, es una información que vinieron a dar, una acción formativa que vinieron el día 13 de diciembre a hacerla, yo le respondo, ¿vale?, me ha preguntado y yo le aclaro. El 13 de diciembre se hizo, se ha convocado a todas las carnicerías que en la concejalía de Comercio tenemos los datos actualizados, si hay una carnicería que se ha dado de alta recientemente no la tenemos, sí que es cierto que desde sanidad, ellos mismos se han puesto en contacto con carnicerías que nosotros ni si quiera teníamos los datos y asistieron. La participación, se llamó personalmente a las carnicerías la misma mañana antes para que vinieran, hubo algunos carniceros que ya recibieron la formación o la información desde los técnicos de sanidad directamente y allí acudieron los que pudieron venir, la formación se hizo a las doce y media de la mañana, es cuando vienen los técnicos de sanidad, nosotros no ponemos ni las horas ni los días, es una actividad que hizo sanidad desde Alicante.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Ramos Pastor: ¿cuál fue la participación de asistencia en esa charla?

Sra. París Quesada: 11 carnicerías

Sra. Ramos Pastor: ¿de cuantas que tenemos en San Vicente?

Sra. París Quesada: pues no lo sé decir ahora mismo, pero vamos, 11 carnicerías fueron las que se interesaron por saberlo, 11 más aparte 3 que recibieron la información personalmente por parte de los técnicos de sanidad.

Sra. Ramos Pastor: yo creo que hay muchas más carnicerías.

Sra. París Quesada: pero si no quiere infórmese yo no los voy a coger de la orejita y llevarlos

Sra. Ramos Pastor: y otra pregunta que le he estado haciendo es si lo van a hacer extensivo a otros sectores.

Sra. París Quesada: es una normativa que se pone en vigor el 1 de enero, se les ha informado para que estén preparados y prevenidos, desde la propia Consellería, desde la propia Sanidad se les va a informar pero aquí se les daba la formación o la información para que lo tuvieran previsto, nada más.

Sra. Ramos Pastor: muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

- **D^a M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no Adscrita):** muchas gracias Sr. Alcalde. Aunque he pertenecido al equipo de gobierno, ahora estoy en la oposición, tengo derecho a preguntar, entonces entiendo, vamos a ver. Cuando he estado estudiando el expediente del inventario, he revisado cuentas, entonces yo le he preguntado al Sr. Beviá, en el 2014 que están todas aprobadas correctamente, yo participé en su aprobación con los documentos contables, pero que quedó un poco en el aire por qué hay esa diferencia en el activo de la cuenta general del ayuntamiento del 2014 hay un activo de 160.503.621,10 euros, un activo y un pasivo que refleja la imagen fiel del patrimonio de la entidad, sin embargo la cuenta general del balance del ayuntamiento del año 2015 que también participé en su aprobación hay 136.695.937,45 euros del activo y del pasivo hay un diferencial de menos 23.707.783 euros y luego el resultado , donde pone ahora respecto a la cuenta general 2014 pone ahorro 16.108.870 y el ahorro en el 2015 fue de 1.650.902,84, con un diferencial negativo de 14.476.967 euros. ¿por qué se produce ese diferencial de tanto dinero?

D. Alberto Beviá Orts, Concejala Delegado de Hacienda: evidentemente, en el próximo Pleno le contestaré. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** muchas gracias Alcalde, bueno. Nosotros francamente nos preocupa que les moleste que preguntemos, eso nos preocupa pero seriamente, porque simplemente ustedes son adalides de la transparencia, de la democracia y de todo lo que tantísimos años nos han venido recriminando, luego no entiendo porque les molesta que preguntemos cosas que son evidentes, sí, sí, hacemos preguntas y yo ahora voy a hacer una que está... a usted no le gustan las preguntas, yo lo entiendo porque yo estoy segura que a usted como Concejala de Urbanismo no le gusta ir por el pueblo de camino a su casa y ver medio pueblo a oscuras, no le gusta, no le gusta ver Ancha de Castelar, un tramo de la iluminación de navidad encendido, un tramo enormemente largo apagado y luego otro trocito a partir de Pintor Picasso hacia la Carretera de Alicante encendido, a usted no le puede gustar, porque yo llegaba de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Valencia ayer por la noche y no me gusta ver San Vicente así y que Ancha de Castelar esté todo un tramo apagado con la iluminación de Navidad, a usted tampoco le gusta, pero el Sr. Bienvenido, porque ya al final no me acuerdo del apellido el Sr. Gómez, perdón por no acordarme, tiene que saber la respuesta porque es el Concejal de esa área y evidentemente tiene que contestar él, usted no, pero él sí, entonces no le tiene que molestar que preguntemos porque es una cosa que es evidente. Y con todo ese tema creo que hay algo importante, porque al final afecta a la gestión afecta a la imagen que damos como corporación, entendemos que no haya acuerdo entre ustedes para asumir las competencias que han sido retiradas a la Concejala D^a Auxiliadora Zambrana, especialmente en el área de Recursos Humanos, hemos leído hace nada, escasos minutos una publicación en donde la plataforma de Guanyar no acepta la propuesta del Sr. Alcalde de Recursos Humanos para que lo asumiera Guanyar y Contratación el Partido Socialista, nos preocupa porque si la plataforma no quiere asumir esas competencias, si la plataforma además propone y hemos leído que le van a proponer al Sr. Alcalde este jueves que dentro de su propio grupo Guanyar quieren reestructurarse ellos, la Sra. Jordá quiere darle todo el tema de limpieza viaria al Sr. Beviá, el tema de Residuos Sólidos a la Sra. a Nuria y ella quedarse con el Cementerio y además le va a decir que no a Recursos Humanos, pues realmente estamos preocupados, yo si el Sr. Alcalde asume esa Concejalía de Recursos Humanos nos quedamos muy tranquilos, pero alguien tendrá que asumirla no entendemos como Guanyar quiere hacer una propia reestructuración dentro de su propio grupo pero no quiere asumir Recursos Humanos, quiere que Contratación se lo quede Sí Se Puede y quiere que Recursos Humanos se lo quede el PSOE, si los demás tenemos que estar esperando a que ustedes se pongan de acuerdo en qué es lo que quieren, pues yo creo que esto repercute en perjuicio del buen funcionamiento de este ayuntamiento, es un ayuntamiento muy grande, con mucho personal, con muchísimo personal y yo creo que al final salen perjudicados los ciudadanos de San Vicente. Entonces mi pregunta es si el Sr. Alcalde tiene previsto ante todo ese rechazo de sus socios de gobierno asumir las competencias de Recursos Humanos y bueno y que Guanyar se reestructure así mismo, porque hemos leído recientemente que se quiere reestructurar a sí mismo, con lo cual esto ya es rizar el rizo, si no es verdad, yo lo acabo de leer.

Sr. Alcalde: lo ha dicho usted misma, mañana tenemos una reunión para ponernos de acuerdo, somos un equipo de gobierno plural donde tenemos nuestras diferencias y nuestros diferentes criterios, mientras que nadie diferente al Alcalde tenga la Concejalía de Recursos Humanos, Alcaldía es la que la está llevando, igual que la de Contratación, hay un Concejal al frente de esa Concejalía, si han observado cualquier deficiencia que en esas concejalías se hayan producido, pues lo dicen, no nos digan que no nos ponemos de acuerdo, sino que desde que usted asume la Concejalía de Recursos Humanos ha pasado esto, esto y esto, si no es así, déjenos trabajar. Yo estoy convencido que gobernar con una mayoría absoluta es más cómodo que gobernar como estamos gobernando nosotros, pero los ciudadanos de San Vicente nos dijeron que querían que gobernáramos con la pluralidad y así lo estamos haciendo.

Sra. Torregrosa Orts: pues si yo estoy de acuerdo en que los ciudadanos de San Vicente hablaron en las urnas, ahora que les dijeran la combinación que hicieron eso no lo tengo muy claro, la combinación se la hicieron ustedes porque usted podía haberse combinado con nosotros o combinado con Ciudadanos, el pueblo habló, pero no dijo cómo se tenía que mezclar, el puzle lo han encajado ustedes, que yo lo respeto lo que yo creo y no es que tengamos queja de cómo está funcionando desde el cese de la Sra. Zambrana Recursos Humanos ni Contratación, si no es que tengamos queja, lo que sí que me parece es que crea incertidumbre el leer en prensa que un propio grupo de gobierno, socio de gobierno se va a reestructurar, quiere reestructurarse a sí mismo y no está de acuerdo con la reestructuración que usted propone ¿esto qué significa?,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

significa que entonces ustedes se reunirán mañana y a lo mejor también demorarán para la próxima reunión y demorando, demorando, a lo mejor era más fácil decir ‘mire, yo asumo Recursos Humanos que lo llevo bien y todos tan contentos’, no sé, yo simplemente una apreciación.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: a la Sra. Torregrosa. Respecto a la primera acusación de que nosotros no queremos que ustedes hagan preguntas es totalmente falso, yo lo único que les digo es que en la anterior legislatura solo nos dejaban hacer preguntas y a veces incluso nos cortaban, entonces aquí en esta parte se hacen ruegos y preguntas, ustedes hacen reflexiones larguísimas que no se corresponde con lo de ruegos y preguntas y es que no nos dejaban hacer a nosotros lo que ustedes hacen, entonces cuando ustedes hacen...y se trata de ruegos y preguntas, lo que les decimos es que concreten cual es la pregunta.

En segundo lugar, efectivamente hay un cierto debate en este equipo de gobierno, nosotros en Guanyar tenemos muchas Concejalías de una gestión muy intensa, llevamos Urbanismo, llevamos las Infraestructuras, llevamos Hacienda, llevamos Cementerio, llevamos Juventud, llevamos la Brigada de Obras y todo ello requiere muchísima dedicación y gestión. Bien, nosotros lo que planteamos es que dentro de nuestras competencias que ya llevamos desarrollándolas un año y medio, que hemos adquirido experiencia y que nos gusta llevarlas, tenemos el reto de llevar al año que , de ejecutar unas inversiones de una cierta envergadura, de unos cuatro y pico millones de euros y en ese sentido también tenemos el proyecto de...a principios de 2017 convocar la mesa del Plan General ya está casi listo el documento de inicio, entonces, dentro de nuestras competencias asignadas desde un principio por el Sr. Alcalde, nosotros queremos darles...digamos, ser lo más eficientes posible. Entonces, ante...en este horizonte nosotros como comprenderá no podemos asumir más competencias teniendo en cuenta que hay cuatro grupos y que no llevan a lo mejor competencias propias de administración local, llevan otras competencias de otras administraciones que no requieren tanta dedicación, en ese sentido esa es nuestra idea con la...porque como sabrá usted el Urbanismo necesita mucha dedicación, la limpieza viaria necesita que todas las personas que diariamente o cada equis tiempo llaman ‘oiga, es que hay un solar que está mal o que esta calle no se limpia’ hay que contestarles y hay que tener muchísima dedicación, en ese sentido nosotros queremos dar lo mejor de nosotros mismos y dentro de nuestras competencias que desde un principio tenemos asignadas pues ser los más eficientes y eso es lo que vamos a proponer y como somos transparentes igual como el Partido Socialista desde un principio ha mostrado cuál es su intención, nosotros también públicamente en aras a esa transparencia pues decimos públicamente cual es la posición de Guanyar al respecto, con el objetivo de optimizar el trabajo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias Sr. Alcalde. Sr. Gómez, la pregunta concreta sería ¿se está prestando el servicio...el mantenimiento del alumbrado público de las instalaciones eléctricas con las condiciones y los precios del contrato vigente hasta la fecha?, dígamela usted exactamente ¿hasta la fecha en que se encontraba vigente el anterior? ¿Cuál es, perdón?, me ha dicho antes no recuerdo ¿Cuál es la fecha exacta a la que se encontraba vigente?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: nos quedamos sin contrato el 1 de octubre.

Sr. Carbonell Pastor: el 1 de octubre me dice, entonces a partir de ese momento la pregunta es ¿se está prestando con los precios y las condiciones del pliego vigente?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

Sr. Gómez Rodríguez: le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** hola, buenas tardes, voy a sustituir al Sr. Serrano y voy a hacer una pregunta a la Sra. Martínez que si no...con motivo de las lluvias no tan abundantes, afortunadamente ni tan catastróficas como ha dicho el Sr. Bienvenido aquí en San Vicente, por suerte ha llovido bastante, bastante bien, no para que se vayan las luces Sr. Gómez, ha llovido bastante bien por suerte para este municipio, pero sí que es verdad que ha habido algunos semáforos que creo que en ese caso sí por culpa de la lluvia, pues han estado apagados, pero me ha llamado la atención especialmente un semáforo que ha estado apagado como cuatro o cinco días con el riesgo que eso supone para la seguridad vial como es , no diga que no porque paso...a bueno, pues entonces iba a preguntar cuál era la causa, es un semáforo importante, es un semáforo que es calle La Huerta con Avenida, yo creía que había sido por las lluvias porque ha coincidido con el episodio de lluvias y quería preguntarle cual había sido la razón porque creo que el contrato de mantenimiento de los semáforos sí está en vigor, entonces no hemos entendido porqué ha estado cuatro o cinco días, no le sé decir exactamente.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: no solamente ha estado apagado ese semáforo, sino que ha habido otro también muy importante en la calle Alicante, el que regula el cruce de Mercadona también estuvo apagado y no por culpa de las lluvias. Estamos teniendo problemas en cuanto a porqué se apagan los semáforos entonces la empresa venía y lo ponía y volvía a saltar y no se ha llegado a saber la causa han estado poniéndolos, e iba, poniéndolos, se iba, hasta que se ha quedado bien, yo es que no se decirle por qué, pero no por causa de las lluvias, saltaba antes, estamos teniendo problemas con eso.

Sr. Pascual Llopis: pues entonces igual le corresponde al Sr. Gómez porque a lo mejor ha sido un problema eléctrico.

Sr. Alcalde: ¿alguna pregunta más? ¿Saturnino?

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En la Junta de Gobierno del pasado 17 de noviembre se aprobó tras un largo periodo de espera y un considerable retraso, la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades culturales, sin embargo a transcurrido más de un mes y varias entidades nos informan que todavía no han recibido el pago por ello les preguntamos otra vez ¿existe algún problema administrativo o burocrático que justifique que todavía no hayan recibido el dinero? ¿y tienen previsto abonar al menos la primera parte de la subvención antes de que acabe el año?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: que yo sepa problema administrativo no hay ninguno, de hecho hace escasos días firmé el decreto para abonar el 60% de lo que tienen que percibir las entidades y espero que puedan percibir esa cantidad, espero que sí, yo espero que sí, pero de todas formas en este ayuntamiento nunca se sabe si sí o si no, es un expediente x a veces todo, pero de verdad, espero que antes de que finalice el año se pueda percibir, espero, espero.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

- **Sr. Carbonell Pastor:** Sr. Gómez usted antes asumía con la cabeza reconociendo que Ancha de Castelar no funciona, que San Bernardo no funciona, que calle Carreters no función, ayer no funcionaba y me decía que bueno, que ha llovido, que tal, que no sé qué, ayer, ayer no funcionaba y me decía que Ancha de Castelar que ha llovido, que Orihuela, no sé qué rollo me ha estado contando, la Sra. Jordá decía que nosotros hacíamos unas intervenciones largas, pues el Sr. Gómez me estaba contando un rollo de Orihuela que no sé a qué venía. Dicho esto, como le digo que no funcionaba, a mí lo que me preocupa es si usted considera que el servicio de alumbrado a pesar de no tener contrato está funcionando con normalidad, esa sería la pregunta concreta, dígalo por favor por el micrófono porque ya hemos tenido algún problema de este tipo.

Sr. Gómez Rodríguez: mi respuesta concreta es que sí.

Sr. Carbonell Pastor: Que está funcionando con normalidad el servicio de alumbrado.

Sr. Gómez Rodríguez: yo tengo aquí un informe técnico, ya se lo he dicho y además es que lo he dicho antes, que no sé dónde lo tengo.

Sr. Carbonell Pastor: ha dicho que sí, entiendo, que lo diga por favor, es que no lo hemos entendido aquí.

Sr. Gómez Rodríguez: ayer se hizo un parte de comprobación a los electricistas y en principio está todo correcto.

Sr. Carbonell Pastor: no, no me refiero a ayer, digo si usted considera que en estos tres últimos meses en que no ha habido contrato está funcionando con normalidad, porque yo le decía Ancha de Castelar, el problema no era ayer, Ancha de Castelar lleva del orden de dos meses funcionando una semana sí, una no y si usted no es consciente de eso, es lo que nos preocupa porque si usted no lo sabe no se va a resolver, porque no es consciente de que exista un problema, esa es la verdadera preocupación para este grupo y me imagino que para los sanvicenteros, que el Concejal sepa si hay o no hay un problema. Usted ha dicho que considera que el servicio está funcionando con normalidad, pero creo haberle entendido, porque no estoy seguro.

Sr. Gómez Rodríguez: a mí me gustaría que usted me dijera fechas concretas de cuando no ha funcionado para yo poderle decir...

Sr. Carbonell Pastor: ayer, se lo estoy diciendo y a lo largo del mes, semana si y semana no y es fácil de comprobar, me imagino que usted tendrá unos registros que Ancha de Castelar semana si, semana no, no funciona, está clarísimo, vivo al lado, lo puedo comprobar no tengo necesidad de inventármelo.

Sr. Gómez Rodríguez: dígame fechas concretas y yo le traeré un informe, haga el favor.

Sr. Carbonell Pastor: de acuerdo, pero, perdonen que insista porque quiero saber, porque no lo hemos oído y lo digo de verdad, si el Sr. Gómez reconoce o no que el servicio en los últimos tres meses está funcionando con normalidad.

Sr. Gómez Rodríguez: mi impresión es que sí.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?, bueno si no ha acabado el Sr. Carbonell.

Sr. Carbonell Pastor: es otra pregunta.

Sr. Alcalde: por eso, si no ha acabado el Sr. Carbonell, que vuelva a preguntar.

Sr. Carbonell Pastor: a la Sra. Jordá. Sra. Jordá, el convenio de Santa Isabel hace referencia al abono anticipado del 15%, entonces me decía que no se ha recibido ninguna cantidad, ni siquiera ese 15% que independientemente de las certificaciones emitidas hace referencia al convenio que la Generalitat debería de haber abonado al Ayuntamiento de San Vicente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Sr. Carbonell, usted ha sido Concejala de Urbanismo y sabe que cualquier administración no libra fondos si no hay una justificación o una certificación de alguna obra, entonces yo lo he consultado y en este ayuntamiento no se ha recibido en el momento que tengamos certificaciones de obra las enviaremos a la Universidad, pues no tenemos la misma lectura del convenio, usted sostiene que según el convenio desde la firma se tenían que haber librado un 15% y nosotros creemos que ese libramiento de fondos se efectúa una vez efectuada la primera certificación de obra.

Sr. Carbonell Pastor: pero es que el convenio hace referencia a la necesidad de ese 15% para gastos de gestión de manera independiente de la certificación de obras.

Sra. Jordá Pérez: pues todavía no se han recibido, es una lectura que usted hace del convenio, difiere de la que los servicios técnicos tienen, de todas maneras le haré llegar a los técnicos, pero como comprenderá si no han empezado las obras no nos pueden librar el dinero, de todas maneras tenemos una situación saneada...

Sr. Carbonell Pastor:...pues hacen referencia anticipada, perdóneme Sra. Jordá, si no, no harían esa referencia de manera anticipada.

Sra. Jordá Pérez: pues yo no hago esa lectura del convenio, no lo hago

Sr. Carbonell Pastor: y el anticipado ¿a qué cree que se puede referir?

Sra. Jordá Pérez: pues no lo sé, si quiere vemos el convenio, viene usted a Urbanismo, lo vemos, pero lo lógico y como sabrá usted normalmente no se libra un fondo si no ha habido ninguna actuación, es lo normal,

Sr. Carbonell Pastor: pero no pondría por anticipado, pondría con relación a las certificaciones emitidas.

Sra. Jordá Pérez: nosotros de todas maneras ya le digo, en el momento que podamos certificar porque se inicia la obra solicitaremos el pago de ese 15% que dice usted, pero no hacemos la misma lectura que usted hace del convenio.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a Carmen Victoria Escolano (PP):** buenas noches, a la Sra. París. Hoy se han publicado los listados provisionales de todos los alumnos como del personal directivo y de los profesores para el Taller de Empleo. Vamos a empezar por el personal directivo y por los profesores, en cuanto al personal directivo y los profesores primero la fase uno, la fase de baremación y hoy se ha publicado ya la fase uno y la fase dos, baremación y la entrevista. Entre ambas fases, si no me he perdido en algún momento entre las publicaciones, creo que no se ha abierto un plazo de reclamaciones, se abre ahora, entiendo que en ese plazo de reclamaciones la pregunta ¿se podrá reclamar tanto de la fase de baremación como de la fase entrevista? Y luego sigo con los alumnos, pregunto, la pregunta es ¿en esta...cuando vayan a reclamar pueden reclamar de la fase uno y de la fase dos?

¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: sí, en principio pienso que sí, los plazos nos lo ha marcado el SERVEF, todos los plazos los ha marcado el SERVEF, porque ha habido una premura de tiempo, encima con las fechas de la semana pasada, de la semana de los puentes, ha habido y están marcados, imagino que sí, que las reclamaciones serán de todo, porque sí que es cierto que no ha habido una reclamación anterior, lo que sí que...las reclamaciones serán de todo y la semana...porque hay reclamaciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

hasta el lunes y se atenderán todas las reclamaciones el martes creo que es 28, perdón hasta el martes 27 las reclamaciones y se atenderán el día 28 que es miércoles.

Sra. Escolano Asensi: sí, tengo aquí el calendario. Eso en cuanto al personal directivo, primero se publica fase uno y luego se publica fase dos

Sra. París Quesada: va a ser todo igual, las reclamaciones se van a hacer al mismo tiempo.

Sra. Escolano Asensi: en cuanto al personal administrativo sí que tengo una duda, se publican 12 candidatos, no se publican excluidos, entiendo que no hay excluidos ¿no?, porque en los otros casos sí que se publican excluidos, en los casos de profesor de sanitaria sí que hay excluidos, aquí entiendo que no hay.

Sra. París Quesada: imagino que porque todos habrán cumplido con los requisitos

Sra. Escolano Asensi: vale, no hay excluidos. Estaban excluidos pero simplemente no se les ha convocado a la entrevista.

Sra. París Quesada: yo si quiere mañana toda la información sobre esto porque se ha firmado, es que se ha firmado hoy a las dos de la tarde, entonces la información no la tengo aquí, entonces...

Sra. Escolano Asensi:...está publicado en la web.

Sra. París Quesada: sí, por supuesto, pero vamos que la información, si necesita algún dato se lo puedo facilitar mañana por la mañana.

Sra. Escolano Asensi: si con lo que está publicado yo creo que tengo la información suficiente, pero me surgen dudas. En cuanto a los alumnos sin embargo ha habido una publicación conjunta tanto de la fase de situación que su baremación por decirlo así, como de la entrevista, la pregunta es ¿han baremado primero y luego los que han pasado la baremación les han entrevistado? o no han baremado primero y han hecho todo conjuntamente.

Sra. París Quesada: ¿me está hablando de los alumnos?

Sra. Escolano Asensi: alumnos ya

Sra. París Quesada: si se ha baremado y luego...

Sra. Escolano Asensi:...y luego la entrevista, es decir, bueno lo primero, se coge el listado de admitidos y excluidos, que tampoco creo que se ha publicado el listado de admitidos y excluidos y entre los admitidos primero su baremo, los criterios que hay, si es mujer, si es desempleado y una vez que veamos que cumple con esta baremación o que tiene los puntos suficientes e pasa a la entrevista, mi pregunta es ¿se ha hecho previamente esa baremación?

Sra. París Quesada: se ha hecho la baremación previo a la entrevista

Sra. Escolano Asensi: y lo publican todo conjuntamente, se lo digo porque nos han llegado quejas.

Sra. París Quesada: y a nosotros.

Sra. Escolano Asensi: se lo digo porque han llegado quejas de que no sé si se ha baremado todo.

Sra. París Quesada: se ha baremado todo, le puedo decir que en el profesorado y en el equipo directivo no se ha baremado todo, porque muchos de los solicitantes este año se daba la opción de que se les conservara la nota de la baremación del año anterior, eso no se ha baremado y aun así, la Concejalía de empleo de San Vicente ha querido hacer ese trabajo extra para tener



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

nosotros una baremación real nuestra que no vinieran de otros municipios con una baremación que a lo mejor, dependiendo del municipio cada uno puede baremar de una manera o de otra y nos hemos presentado en el SERVEF con nuestras propias baremaciones.

Sra. Escolano Asensi: eso en cuanto a los profesores, yo me refiero a alumnos, porque alumnos han llegado comentando que no se ha realizado previamente esa fase de baremación.

Sra. París Quesada: se ha realizado la baremación.

Sra. Escolano Asensi: y entiendo también que igual que en el caso de los profesores, cuando se abra el plazo de reclamaciones se podrá reclamar tanto baremación como...

Sra. París Quesada:...todo, todo.

Sra. Escolano Asensi: eso en cuanto al Taller de Empleo, de todas formas si tengo alguna duda más pues ya se la pido directamente. Eso en cuanto al Taller de Empleo, luego por otra parte en Plenos anteriores hemos preguntado también por quejas que llegan de usuarios respecto a la atención recibida en cuanto a la utilización del punto de autoservef, ya se lo he dicho en Plenos anteriores, usted me contestó creo recordar que bueno, pues que iba a intentar solucionar los problemas, mi pregunta es ¿se han solucionado los problemas que dificultaban la atención a estos usuarios desempleados? ¿se han solucionado los problemas?

Sra. París Quesada: se está...ahora mismo hay una solución entre comillas, porque sí...bueno, aparte de que tenemos a Miguel Ángel García Lillo, que está atendiendo la máquina del SERVEF los días que viene, hay una becaria de la Universidad que está realizando labores de ADL en la agencia de desarrollo y ella está sin manejar la máquina evidentemente, está orientando a las personas a que lleven la máquina, que hagan sus gestiones, evidentemente no es una medida de solución, seguimos trabajando en una medida, yo he hecho una propuesta y estoy esperando la respuesta.

Sra. Escolano Asensi: pues ante esto que usted dice, ruego que no inviten a los ciudadanos a tener que desplazarse a Alicante a realizar las gestiones, en este punto autoservef, sabe usted que se pueden realizar muchísimas gestiones que solamente se exige el ir una vez a darse de alta en Alicante y todas las demás gestiones se pueden hacer desde ese punto autoservef y ustedes han puesto un cartel, no sé si usted lo sabe, invitando a los usuarios a que si no les pueden atender, que se vayan a Alicante, tiene que solucionar los problemas y tienen que atenderles en San Vicente, para eso hemos trabajado y puesto que es muy difícil, nosotros también lo intentamos y ustedes también lo han intentado y es muy difícil que se abra aquí una oficina del SEVEF, el punto de autoservef viene a suplir esas deficiencias, entonces por favor, no inviten a los usuarios a irse a Alicante, tienen allí un cartel puesto.

Sra. París Quesada: ese cartel no lo ha puesto la concejalía.

Sr. París Quesada: pues no lo sé, tengo total desconocimiento de ese cartel, pero ese cartel desde luego la concejalía no lo ha puesto.

Sra. Escolano Asensi: pues mañana si puede lo mira, está en la Concejalía.

Sra. París Quesada: y entro por la puerta de empleo.

Sra. Escolano Asensi: pues está puesto en el punto de autoservef.

Sra. París Quesada: mañana lo miraré

Sra. Escolano Asensi: nada más, ruego que solucione los problemas y que atienda a los usuarios.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. París Quesada: ya le digo que la máquina ahora mismo se está atendiendo por una persona que está allí toda la mañana y llevamos ya desde principio de este mes. Pero no es la solución evidentemente, como le decía no es la solución esto es momentáneo, estamos buscando una solución definitiva.

Sra. Escolano Asensi: ahora le digo, aprovecho también para decirle, que también han perdido la subvención para contratar agentes de desarrollo local, también la han perdido, a lo mejor hubiera sido una buena solución. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: yo solamente me gustaría porque he oído aquí, cuando viene el trabajador Miguel Ángel García Lillo, sé que aquí todos lo sabemos, pero me gustaría dejarlo aclarado que no, no, que él trabaja los días que tiene por contrato, que no es una persona que trabaja toda la jornada laboral en el ayuntamiento, sé que aquí lo sabemos pero me gustaría que la gente que a los mejor está en la sala o nos oye desde casa, se quede con la apreciación de que es un trabajador que viene cuando parece que le apetece, no ¿vale? ¿M^a del Mar Ramos¿

Sra. París Quesada: un momento, a la última apreciación que me ha hecho la Sra. Escolano, decirle que la subvención para contratar agentes de desarrollo local tenemos un problema en ese tipo de convocatorias por el tema precisamente de Miguel Ángel García Lillo.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Escolano Asensi: disculpe, ha estado siempre en el Ayuntamiento de San Vicente, de forma...sí, sí, siempre, siempre ha estado y se ha solucionado, son nuevas convocatorias.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

- **D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's):** gracias Sr. Alcalde, para la Sra. París también, simplemente quiero saber si se han pagado ya los premios en concreto los de emprendedores ¿se acuerda de cuales le digo, verdad? y luego quisiera saber si se ha resuelto ya la subvención de fomento de creación de empresas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Sra. París Quesada: si hemos pagado, desde intervención me imagino que sí que se habrá hecho ya liquidado los premios, los que no se han pagado todavía, los que no se han ingresado han sido los emprendedores, los que iban ...iniciación de actividad porque se ha terminado de resolver esta semana.

Sra. Ramos Pastor: o sea, se ha resuelto esta semana lo que es en sí la subvención para la creación de empresas, es lo que me quiere decir.

Sra. París Quesada: claro.

Sra. Ramos Pastor: vale, pero por lo que a mí me ha llegado, hasta ahora no se habían pagado todavía los premios.

Sra. París Quesada: está cerrado ya, está a falta de que se ingresen.

Sra. Ramos Pastor: vale muy bien. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna pregunta más?, pues si no hay más preguntas ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del grupo municipal Compromís: sí, en este caso es un ruego, es un ruego y rogaría si fuera posible que apelando a la libertad y a la obligación y al derecho que tiene la oposición o los grupos que forman la oposición de preguntar y de preguntar como crean conveniente, sí que nos ha asaltado una duda, rogaría que se contestara si fuera posible y es que las preguntas que se formulan normalmente hemos observado que en los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 de diciembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

últimos Plenos, en bastantes Plenos según el área a quien se dirija la pregunta, se especifica una concejalía determinada o se habla y se hace extensiva al cuatripartito, al equipo de gobierno, entonces sí que me gustaría si fuera posible, es un ruego que se contestara cual es el criterio que se sigue a la hora de especificar el área o de hacerlo conjunto.

D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): es que no te he entendido, no he entendido la pregunta.

Sr. Leyda Menéndez: lo puedo volver a explicar, si se refiere por ejemplo, si se hace una pregunta a la Concejalía de Cultura, se pone Concejalía de Cultura por poner un ejemplo que me parece estupendo, no digo nada, pero si se habla por ejemplo del Jardín Vertical, se habla de cuatripartito o se habla de equipo de gobierno, entonces el ruego es si fuera posible y siempre apelando a la libertad de poder formular preguntas como se considere, si hay algún tipo de criterio a la hora de dirigir la pregunta, al equipo de gobierno o a una Concejalía específica.

Sra. Torregrosa Orts: decide el grupo, no, no, es lo mismo que a la hora de firmar las preguntas, quiero decir, puedo firmarlas yo, pero puede firmarlas Geli, puede firmarlas otro compañero y además hoy he coincidido muchas veces a lo mejor la de sanidad conmigo y las de educación con ella pero podría ser arbitrariamente, no lo hacemos con ninguna doble intención, no, no, si era esa.

Sr. Alcalde: muy bien, damos por terminado el Pleno y pasamos el turno de palabra al público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez